



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A Valorización de melanoidinas de residuos de la industria de panificación y bollería: Evaluación de su funcionalidad biológica y mejoras en su aprovechamiento

PI GRADO: (Investigador R1a)

REF.: 2009/00004/002/266

ASISTENTES

Presidenta: Pilar Muñoz Rodríguez

Vocal: Mónica Gisela Gerardi

Secretaria: Mónica Cavia Saiz

En Burgos a 22 de marzo de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido cinco solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 2 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no se admiten 3* solicitudes por no cumplir con los requisitos necesarios para ser contratado como Investigador R1a "R1a: Estudios de Grado concluidos hace 3 años o menos"

*72307233B; 13169724Q; 77373888W

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACION
B1	Formación académica, considerando su adecuación a los requisitos específicos indicados	Hasta un máx. de 20 puntos
B2	Experiencia en estudios de bioactividad in vitro, técnicas de qPCR y cultivos celulares	Hasta un máx. de 60 puntos
B3	Manejo de bases de búsqueda de información y gestores bibliográficos y tratamiento estadístico de datos	Hasta un máx. de 10 puntos
B4	Entrevista personal con la comisión, en caso de que se considere necesario.	Hasta un máx. de 10 puntos

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado. Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	PUNT. TOTAL
71305725K	20	40	10	-	70
71176017X	20	15	10	-	45

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 71305725K

La fecha prevista del inicio del contrato será el .

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 22 de marzo de 2024

Presidente

Vocal

Secretaria

Fdo: Pilar Muñoz Rodríguez

Fdo: Mónica Gisela Gerardi

Fdo: Mónica Cavia Saiz